Proceso: Sucesión Radicado: 2020-00055

Causante: Sofía Rodríguez de García o Sofía Rodríguez Peña

Al despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte interesada solicitó el envió de los documentos relacionados en el auto de fecha 04 de abril del 2022, igual se realice requerimiento a uno de las interesadas, para lo que estime pertinente ordenar, diecinueve de abril de dos mil veintidós.

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por el abogado FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA, lo referente al envió de los documentos relacionados en el auto de fecha 04 de abril del 2022, se advierte que el 09 y 14 de diciembre de 2021, fue remitido desde el correo institucional del Juzgado el link del presente expediente digital con el cual si ha bien lo considera puede consultar el expediente las veces que considere.

En cuanto a la solicitud tendiente a que requiera a la abogada de la señora ELSI MOSQUERA RODRIGUEZ, el despacho se abstiene de emitir pronunciamiento alguno al respecto, en la medida en que las partes y sus apoderados son conocedoras de los deberes y responsabilidad que tienen al interior de cada proceso según el contenido del artículo 78 del C.G.P. y demás normas adjetivas.

En cuanto a la consignación de depósito judicial por valor de \$120.000 allegada por la apoderada VILMA VICTORIA VELASCO ESCAMILLA el 8 de abril a través del correo electrónico del Juzgado, se ordena ponerlo en conocimiento de las partes interesadas para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez